

Dra. Karen Larsen Mejia
Contador Público - Auditor
CPA Matrícula 17-190

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PUMAOIL CONSTRUCTIONS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con revelación a la marcha de la compañía por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2009.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **PUMAOIL CONSTRUCTIONS S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2009, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321. de la Ley de Compañías.
5. El Balance General y el Estado de Resultados presenta movimientos durante el año 2009 así : Ventas Us 127.110,49 , Costos y Gastos Us 118.302,40 resultando una utilidad antes de participaciones a trabajadores de Us 8.808.09. A los trabajadores se les determina el 15% para un total de Us 1321.21
6. El capital suscrito y/o asignado de la empresa al 31 de Diciembre del 2009 asciende a Us 8000, pagado en su totalidad por los accionistas. No se registra en la declaración de renta del año 2009 capital suscrito y no pagado.
7. No he asistido a las juntas generales de accionistas, sin embargo se ha revisado el libro de Actas no encontrándose ninguna novedad.

Quito, 29, de Abril del 2010


Karen Larsen Mejia
Comisario

